

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Guadasséquies

2026/09860 Anuncio del Ayuntamiento de Guadasséquies sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 8/2026.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 8/2026, en la modalidad de crédito extraordinario financiados con cargo al remanente líquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
151	22706	Honorarios profesionales Modificación puntual n.º 4 Plan General de Guadasséquies	0,00	16.335,00	16.335,00
TOTAL				16.335,00	

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

ECONÓMICA		DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto			
87000		REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	16.335,00
TOTAL INGRESOS			16.335,00

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de València, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Guadasséquies, 30 de julio de 2026.—La alcaldesa, Virginia Contreras Caballero.

